



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de abril del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02154-R-14

Lima, 24 de abril del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09453-FLCH-13 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 20 de noviembre del 2013, la Bachiller DINA PATRICIA RODRÍGUEZ AVALOS sustentó la Tesis intitulada: "INVASIÓN DE LA PRIVACIDAD EN LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE FACEBOOK EN LIMA, Y LAS GARANTÍAS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA LEY 29733 (2011)", para optar el Grado Académico de Magíster en Comunicación Social con mención en Investigación en Comunicación, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 006-D-FLCH-14 de fecha 03 de enero del 2014, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Comunicación Social con mención en Investigación en Comunicación, a la Bachiller DINA PATRICIA RODRÍGUEZ AVALOS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 198-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00023-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL con mención en Investigación en Comunicación, a la Bachiller DINA PATRICIA RODRÍGUEZ AVALOS.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr